

ser respetada con todas las consecuencias, vengan de donde vengan, y se les pone los recursos de reposición a un auto, pero bueno, dicho quede que creo que debe de recoger lo que le estoy diciendo aquí ahora.

**Sra. Alcaldesa:** tiene razón.

**Sr. Secretario:** comparto plenamente sus palabras pero lo cierto es que a mí me requieren para que haga este requerimiento en este Pleno, y si no lo hago puedo incurrir en un delito de desobediencia.

## 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

### 6.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE A PROPUESTA DEL COLECTIVO TURCON, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, BEN MAGEC Y TELDE RESPONDE, EN RELACIÓN AL HUNDIMIENTO DEL BARCO PESQUERO RUSO OLEG NAYDENOV EN COSTA DE CANARIAS” (R.E. Nº 14541, DE FECHA 28.04.2015).

**Dña Carmen R. Hernández Jorge:** nos hacemos eco de un clamor popular pero es verdad que con forma de moción e instándonos a los Grupos de este Pleno a que presentemos una moción y que defendamos unas resoluciones, hemos tenido conocimiento ayer. El Colectivo Turcón, ecologistas en acción, Ben Magec y Telde Responde que es un colectivo social, una plataforma social, nos solicitan a los Grupos y nosotros hemos cogido el guante que presentáramos una moción para acordar, yo además ya avanzo que si se considera, lo ideal es que fuese de todo el salón de Pleno porque creo que en el fondo de esta moción podemos estar todos de acuerdo en relación a los vertidos que se están provocando continuamente por el hundimiento el pasado 11 de abril del barco pesquero ruso el Oleg Naydenov.

**Sra. Alcaldesa:** en honor a la verdad decir que la hemos conocido ahora, un poco antes, no nos ha dado tiempo ni siquiera de leerla porque no nos la han dado ni siquiera a primera hora de la mañana a los Grupos para que pudiéramos discutirlo, vamos a votar, si les parece, la urgencia.


Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Por Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

## ANTECEDENTES

27/35

Código Seguro de verificación:BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==	PÁGINA 27/35
 BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==			

La Plataforma Ciudadana Telde Responde, Ben Magec y el Colectivo Turcón Ecologistas en Acción se hacen eco del clamor popular de Canarias tras los hechos ocurridos el pasado sábado 11 de abril de 2015, con un incendio en el barco de pesca ruso Oleg Naydenov, mientras se encontraba atracado en el Puerto de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria). Con posterioridad se decide su remolque fuera de la zona portuaria, hacía aguas oceánicas en mar abierto; ello ocasionaría, por causas diversas, el hundimiento de dicha embarcación y los vertidos ulteriores con el consiguiente problema de contaminación ambiental. Por todo ello solicitamos a la totalidad de los grupos políticos del Ayuntamiento de Telde que presenten esta moción con carácter de urgencia en el próximo pleno municipal.

Cronológicamente los acontecimientos se suceden así: El barco pesquero ruso Oleg Naydenov con 120 metros de eslora llegó a Gran Canaria el 2 de marzo. El fuego se produce el sábado 11 de abril a la 13:30 horas, intentaban en esos momentos salir a faenar hacia costas de Mauritania; con una carga de más de 1.000 toneladas de combustible tipo IFO-380, 72 tripulantes evacuados de la embarcación sin daños físicos y trasladados de la zona donde fue declarado el incendio; Salvamento Marítimo, los bomberos de los parques del Puerto y de Miller Bajo se personaron en la zona y los remolcadores Miguel de Cervantes de Salvamento Marítimo y otro de la empresa Boluda, empleando agua para la extinción del siniestro marítimo. Producto del incendio y de las labores de extinción se provoca una gran columna de humo que se pudo ver y oler en la ciudad. Sobre las 3:00 de la madrugada del Domingo, el buque fue remolcado fuera del Puerto de La Luz, según fuentes oficiales, “se remolcó ante el riesgo de explosión o hundimiento”, sometiéndolo a “un paseíllo” por costas de Fuerteventura para finalizar en aguas del sur de Gran Canaria, siempre en espacios de sensibilidad ecológica. Esta decisión fue responsabilidad del capitán marítimo Pedro Mederos que declaró que el barco fue llevado a unos 50 kilómetros mar adentro al sureste de Gando por seguridad después de que se escorara unos 10 grados a babor. El Lunes el barco fue remolcado de nuevo y fue dejado a 20 millas al sureste de la costa del municipio de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria. El Martes, en el pesquero ruso apreciaba fuego en la cubierta, el humo cesaba en su interior y seguía manteniéndose a flote, aunque estaba visiblemente escorado. A las 22:45 horas del Miércoles, fue hundido el barco cargado de combustible a 15 millas (24 kilómetros) al sur de Maspalomas (Gran Canaria), a 2.700 metros de profundidad, según informo en su momento tarde y mal, Salvamento Marítimo. Los datos oficiales son inciertos y poco verificables ante el oscurantismo al que las administraciones actuantes han sometido este asunto, con zonas de exclusión aéreas incluidas. Sobre la cantidad de combustible que hay, la organización Greenpeace afirma que sabiendo las características de este tipo de buques, podría albergar unas 1.400 toneladas. El peligro al que se encuentran sometidas nuestras costas y mares es el vertido de combustible que se está realizando en Zona Marítima Especialmente Sensible y en costa declarada Reserva

28/35

Código Seguro de verificación:BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==	PÁGINA	28/35
				
BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==				


Natural Especial; de lamentables y dramáticas consecuencias, para la flora, la fauna marina, terrestre costera y de las zonas intermareales. La opinión de los expertos en navegación o con conocimientos marinos, y lo que dicta la prudencia, hubiese sido buscar un lugar de refugio, una zona de exclusión, asegurarla, y trasvasar el combustible desde el buque nave hasta las bodegas o sentinas de otros barcos; se hubiese evitado el derrame descontrolado y masivo, en la mar y en tierra, con la consiguiente problemática de limpieza y recuperación de zonas. Resulta poco justificado técnicamente que las autoridades ordenaran extinguir un incendio con agua en un buque en lugar de emplear espuma de alta densidad, demuestra una total incapacidad e incompetencia de los responsables y motivo en última instancia de la sobrecarga de sus bodegas que terminaría por escorar el barco y hacer que se hundiera a las profundidades marítimas referenciadas donde el vaciado de las sentinas de la embarcación se hace tremendamente tediosa y de un alto coste y la posibilidad de grietas y roturas por las altas presiones son conocidas y ciertas.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** los del Partido Popular por supuesto lamentamos muchísimo lo que ha ocurrido con este buque, sí es verdad que no estamos de acuerdo en que la gestión que ha hecho la Ministra sea nefasta porque, ya incluso sale hoy en el periódico, que hay una reunión con diferentes Asociaciones de ecologistas donde dicen que por primera vez se han llegado a acuerdos muy importantes para este tipo de situaciones y donde, además, la Ministra se comprometió incluso, a crear un Plan de puertos de abrigo para cuando hayan barcos que sufran accidentes poder llevarlos. Nosotros estaríamos dispuestos a aprobar la moción siempre y cuando retirasen de la misma la propuesta de acuerda número 3 y la número 5 que, además, es la misma, que es pedir la dimisión de la Ministra, el resto estamos de acuerdo y podríamos votarlo a favor si retirasen esos puntos.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** insistir en que aunque nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos los puntos que expone la moción, he dicho y lo pone en los antecedentes, nos hacemos eco de una petición de colectivos ciudadanos y, por eso, no hemos movido ni una coma de la moción para ser fieles a esa petición ciudadana y lo que hemos es ofrecido nuestros asientos como Concejales para hacer de voz o de portavoz de esos colectivos, por lo tanto, no la podemos mover, pero, en cualquier caso, nuestra Organización está de acuerdo en todos los puntos porque, entre otras razones, creemos que es lamentable esperar a que pasen sucesos como éste para que entonces la Ministra se empiece a plantear nuevas acciones, nuevas actuaciones, el daño ecológico ya está hecho, seguramente, ojala haya alguna fórmula tecnológica para evitar frenar que esas 1.500 toneladas de fuel sigan emitiéndose a goteo en nuestras costas pero no nos vale que ahora la Ministra se ponga a trabajar en soluciones de futuro porque el daño, como digo, está hecho y continuará ocurriendo en nuestras costas y, al fina, quienes vamos a pagar las consecuencias de que no se haga política desde la prevención de los desastres medioambientales son los canarios y desde el despacho de Madrid se podrán poner en marcha muchos papeles, muchos protocolos, ahora se ponen las pilas pero la realidad es que el piche a donde llega es a nuestras costas por lo tanto la vamos a dejar tal y como está y la Ministra dimite en dos puntos distintos por

29/35

Código Seguro de verificación:BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==	PÁGINA	29/35
				
BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==				

responsabilidades distintas, si se fijan, es verdad que el fondo es la dimisión pero se le pide la dimisión y la responsabilidad por asuntos distintos pero insisto, nos hacemos eco de un clamor popular, yo lamento que el Partido Popular no esté de acuerdo con los colectivos ecologistas y con los que defienden estas posiciones y tampoco con Nueva Canarias, pero es normal, ustedes por eso son el Partido Popular y por eso nosotros somos Nueva Canarias.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** la verdad es que yo pensaba que Nueva Canarias estaba más preparada para consensuar ciertas propuestas, que no iban a utilizar esta moción en el término y en el tono en que lo ha hecho, yo no me voy a meter en la redacción de la misma pero, para que se quede tranquila y por si no lo sabe, la Ministra se desplazó a Canarias casi el mismo día en que se produce el accidente del barco, directamente con la Delegada del Gobierno lleva las gestiones de aquí, se comprometió ayer a que el sellado del mismo se va a realizar en los próximos días y que no se va a escatimar gasto alguno para que ese sellado se produzca, por tanto yo creo que, no solo no tiene razón en lo que está diciendo sino que, además, por lo visto el periódico de hoy tampoco se lo ha leído, de cualquier manera, nosotros, desde el Partido Popular vamos a votar en contra a la dimisión de la Ministra porque creemos que su gestión ha sido exquisita y, evidentemente, no podemos apoyar la moción que nos gustaría apoyarla además en el resto de los puntos porque estamos de acuerdo con la necesidad del resto de las propuestas pero como usted se niega a retirar esos dos puntos pues no vamos a poder aprobarla.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** insistir, no nos negamos a nada, es que lo hemos dicho, nos hacemos eco de una moción del colectivo Turcón, de Ben Magec y de la Plataforma Ciudadana Telde Responde, entonces no vamos a quitar nada porque sería desvirtuar la propuesta ciudadana y queremos hoy ser fiel a una propuesta ciudadana.

**Sra. Alcaldesa:** lamentar que se haga demagogia con un tema tan trágico para las islas como puede ser que el Partido Popular no esté de acuerdo con esas medidas y que trate usted de buscar un acuerdo cuando pone en dos puntos la dimisión de la Ministra.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor (MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC, CIUCA, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), y 8 votos en contra (PP), aprobar la citada moción.

**Sra. Alcaldesa:** me ha pedido Dña. Josefa Milán, al ser el último Pleno Ordinario, que quiere despedirse porque no va a seguir en ninguna lista política y quería ella despedirse de los que han sido durante muchos años sus compañeros.

**Dña. Josefa Milán Padrón (NC):** gracias, Señora Alcaldesa.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan. En la finalización del mandato y de mi trabajo en la primera institución municipal, permítanme dirigir unas palabras para hacer

Código Seguro de verificación:BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==	PÁGINA	30/35
				
BFjd5ZdPGOe6N619ysvhRA==				